



Las arandelas dentadas según norma DIN 6798 nos permiten inmovilizar elementos de unión especialmente tuercas, tornillos y pernos sujetos a vibraciones, manteniendo uniforme el par de apriete aplicado sobre el elemento de fijación en cualquier montaje mecánico, eléctrico y electrónico.

Además de su función antivibratoria, permite mejorar la calidad de los circuitos eléctricos al constituir cada diente un excelente punto de contacto. También resulta muy recomendable su aplicación en fijaciones poco accesibles a la observación y al reapriete.

La forma A, al disponer el dentado en la parte exterior, permite un contacto uniforme de todos los dientes sobre el diámetro mayor, ofreciendo la máxima resistencia al aflojamiento.

La superficie de la pieza a fijar debe ser plana y perpendicular al eje de los tornillos. La inclinación permanente de los dientes debido al cabalgamiento o superposición de unos

MATERIAL: Acero para muelles C60S (C60)
EN 10132-1/4 (DIN 17222)
ACABADO: Aceitado antioxidante
DUREZA: HV 350 ÷ 425 / HRC 36 ÷ 43

sobre otros produce un coeficiente elevado de fricción, permitiendo pares de apriete progresivos e importantes uniformemente distribuidos alrededor de la cabeza del tornillo o tuerca.

El par máximo aplicable sobre los dientes no debe sobrepasar los valores expuestos para tornillería de clase de resistencia 8.8.

Bajo el esfuerzo del par de apriete los cantos del diente de estas arandelas se incrustan en la cabeza del tornillo o tuerca y en la superficie de la pieza a fijar, formando un conjunto inmóvil y que no se puede aflojar.

Ø Aplicación mm	Referencia	d	D	S	Envase			
3	01170054	3,20	+0,18 -0	6,00	+0 -0,30	0,4	± 0,020	8.000
4	01170070	4,30	+0,18 -0	8,00	+0 -0,36	0,5	± 0,025	2.000
5	01170089	5,10	+0,18 -0	9,00	+0 -0,36	0,5	± 0,025	1.500
6	01170097	6,18	+0,22 -0	10,90	+0 -0,43	0,7	± 0,030	1.750
7	01170100	7,40	+0,22 -0	12,50	+0 -0,43	0,8	± 0,030	1.000
8	01170118	8,20	+0,22 -0	14,00	+0 -0,43	0,8	± 0,030	1.000
10	01170126	10,50	+0,27 -0	18,00	+0 -0,43	0,9	± 0,030	1.000
12	01170134	12,60	+0,27 -0	20,22	+0 -0,52	1,0	± 0,030	500
14	01170150	15,00	+0,27 -0	24,00	+0 -0,52	1,0	± 0,030	400
16	01170169	16,50	+0,27 -0	26,00	+0 -0,52	1,2	± 0,035	500
18	01170177	19,00	+0,33 -0	30,00	+0 -0,52	1,4	± 0,035	300
20	01170193	21,00	+0,33 -0	33,00	+0 -0,62	1,4	± 0,035	250